

RESOLUCIÓN CS Nº 195/24

VISTO, el Expediente N° 3743/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales ha solicitado el tratamiento y la aprobación de un proyecto de Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP).

Que el acuerdo tiene por objeto el dictado de la Diplomatura en Gestión, Tecnología y Habilidades Técnicas en Instituciones Culturales - Edición 2024, conforme a las especificaciones del formulario anexo.

Que la Universidad intervendrá en la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto y será responsable de la dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse y como tal, deberá encargarse de la selección del equipo docente, la programación de actividades, la asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, la supervisión de las actividades y evaluaciones, el mantenimiento del registro documental de asistencia de los cursantes y la confección de los informes pertinentes.

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por Resolución CS Nº 290 de fecha 27 de diciembre de 2016.

Que conforme surge del Anexo establecido por el Reglamento General para la Celebración y Ejecución de Convenios, la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales tendrá a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría General Académica, la Dirección de Presupuesto y Patrimonio y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del citado Reglamento.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Administración y Presupuesto y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión conjunta del 24 de junio de 2024.

Que fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 5º reunión ordinaria del 1 de julio del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49° inciso l) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP), cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Señor Rector la suscripción del proyecto al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 195/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector

ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN (UNSAM).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los _____ días del _____ mes de _____ de 2024, entre la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (FoPeCap)**, en adelante la **COMISIÓN**, representada en forma indistinta por la Lic. María Rosana REGGI (D.N.I. N° 25.436.011) o el Abg. Matías Federico GONZÁLEZ (D.N.I. N° 31.306.037) con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y, por la otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN (UNSAM)**, en adelante la **UNIVERSIDAD**, representada en este acto por su Cdor. Carlos GRECO (D.N.I. N° 14.095.441) en su carácter de RECTOR, con domicilio en Yapeyú 2068, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, acuerdan suscribir, en el marco del convenio marco de cooperación suscripto anteriormente, la presente Acta Complementaria, en adelante el **ACTA**, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente **ACTA** tiene por objeto acordar la realización del proyecto “**DIPLOMATURA EN GESTIÓN, TECNOLOGÍA Y HABILIDADES TÉCNICAS EN INSTITUCIONES CULTURALES - 2024**” (**EX-2023-124504982- -APN-SGYEP#JGM**), conforme a las especificaciones del Formulario anexo (**IF-2024-57083522-APN-DFPCYRL#JGM**), que forma parte integrante de la presente. Dicho proyecto fue aprobado por las instancias competentes de la **COMISIÓN** y se ajusta a las previsiones del Reglamento General del FoPeCap.

SEGUNDA: La **UNIVERSIDAD**, actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones,

mantenimiento del registro documental de asistencia de las y los cursantes, y confección de los informes pertinentes.

TERCERA: La **COMISIÓN**, mediante el FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (**FoPeCap**), se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo del proyecto. Además, realizará el seguimiento de las actividades para garantizar su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: A los efectos de la concreción del objeto contenido en la **CLÁUSULA PRIMERA**, el FoPeCap realizará un aporte que asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 36.720.000)**. La

UNIVERSIDAD, deberá acompañar factura original y constancia de titularidad de cuenta bancaria. El importe correspondiente será depositado en la cuenta bancaria de la **UNIVERSIDAD** identificada como: Cta. Cte. N° 313235/89 en pesos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal N° 3245-SAN MARTIN, cuya titularidad detenta la UNIVERSIDAD bajo la denominación: UNI NAC GRAL S. MARTIN TES. PROPIO

- CBU 01100402-20000313235894 CUIT N° 30-66247391-6. Asimismo, la UNIVERSIDAD deberá entregar los informes parciales que se le soliciten.

QUINTA: Se designan como Coordinadores por parte de la **UNIVERSIDAD** a el Sr. Pablo PALMAZ y por parte de la COMISIÓN a la Lic. Alicia Susana MUZIO, titular de la DIRECCIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación del presente ACTA.

SEXTA: Al finalizar el proyecto, las/los coordinadoras/es designadas/os elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del **ACTA**. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a las y los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

SÉPTIMA: La presente Acta tendrá una duración de **DOS (2)** años, contados desde la aprobación o ratificación por parte del Consejo Superior y/ó Consejo Directivo, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con una antelación no menor a **TREINTA**

(30) días corridos. Las **PARTES** acuerdan la posibilidad de concretar las actividades en ejecución, que surjan de la presente Acta, aun habiéndose cumplido la vigencia del Convenio Marco del cual surge.

OCTAVA: Los trabajos que se realicen, así como la propiedad intelectual resultante de las actividades previstas en el **ACTA**, son propiedad exclusiva de las **PARTES**, quienes asumen la obligación de resguardar, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio de terceros aún después de finalizado el proyecto.

DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

N Té	Nombre del proyecto (programa): <u>Diplomatura en Gestión, Tecnología y Habilidades Técnicas en Instituciones Culturales - 2024</u>
O In Co No Ca E- Di Lo Te Ca	ORGANISMO: Institución o dependencia: UPCN Coordinador responsable del proyecto: Nombre y Apellido: <u>SandraDall'Asta – Abel Bertucci</u> Cargo: E-mail: _____ Dirección: Misiones 55 CABA CP: Localidad: Teléfono: 48662210 Cel.:

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERALSAN MARTIN (UNSAM) Responsable Ejecutivo del Proyecto Nombre y Apellido: Pablo Nicolás Palmaz Cargo: Subsecretario de Relaciones Interinstitucionales E-mail: secgobiernoyrrii@unsam.edu.ar Dirección: Campus Miguelete, Edificio de Gobierno, 25 de mayo y Francia. CP 1650. San Martín. Pcia de Buenos Aires Teléfono: (54-11) 4006-1500 Interno 1020/1065 Cel.: 11-3079-3300

PRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

La Diplomatura en Gestión, Tecnología y Habilidades Técnicas en instituciones culturales ha sido delineada como una instancia destinada al fortalecimiento y actualización de los conocimientos adquiridos formalmente y en la práctica por los y las trabajadoras, siendo de aplicación transversal a todos los organismos de la Administración Pública Nacional (APN) que poseen personal en puestos de trabajo cuyas tareas se encuentren relacionadas a la gestión en organizaciones culturales, el uso de tecnologías y oficios vinculados.

El objeto del programa es alcanzar la calidad integral laboral para los y las trabajadoras; donde la adquisición y actualización de competencias y habilidades relacionadas a su labor, son el medio para la mejora del ámbito en el que desarrollan sus actividades y la de sus pares, mejorando la atención al usuario y consecuentemente haciendo efectivo el potencial como persona y trabajador/a.

Bajo esta perspectiva, la profesionalización de cada uno de los puestos de trabajo está destinada a capacitar trabajadores y trabajadoras permitiendo, con ello, mejorar su servicio diario en cada una de las instituciones que componen la APN y así lograr un Estado ágil e inteligente al servicio del desarrollo nacional. Esta formación también está enmarcada en la contribución a la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Para ello se prevé la puesta en marcha de una formación teórico-práctica dotada con un enfoque multidisciplinario, el cual permita a los y las trabajadoras adquirir capacidades, habilidades y destrezas relacionadas con la gestión en organizaciones culturales, las nuevas tecnologías, los oficios vinculados y la seguridad e higiene en el trabajo, para sí y su entorno. Asimismo, se dictará de forma virtual, con el objeto de acercar la oferta de capacitación a la mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras.

Perfil de los agentes a capacitar:

Los y las destinatarias de las actividades serán agentes de la APN, que se desempeñen en los diversos puestos de trabajo y los que específicamente estén relacionados con tareas de mantenimiento, servicios generales y/o áreas vinculadas a la conservación del patrimonio público, la puesta en marcha de espectáculos o cualquier otra forma de difusión cultural o evento público. Está enfocada en mandos medios y personal dependiente del mismo.

Cada postulante deberá acompañar su acreditación de puesto de trabajo y/o funciones vinculadas a las temáticas a cursar firmada por su superior inmediato.

Número de personas que se proyecta capacitar (vacantes): 75 agentes (3 cursos)

Inicio y finalización: 4 meses desde la confirmación del listado de becarias/os

Modalidad de cursada:

Presencial	
Semipresencial	
No presencial	X

Plataforma educativa de cursada: Campus virtual de la Universidad Nacional de SanMartín.

Cantidad de horas cátedra total de cursada por modalidad:

Horas virtuales por curso	153
Horas totales	459

Presupuesto total del proyecto:

Forma de Pago:

- **60 % del presupuesto total \$22.032.000 (pesos veintidós millones treinta y dos mil) al inicio de la actividad contra presentación de listado inicial y aprobación de secretaría de seguimiento.**
- **40 % del presupuesto total \$14.688.000 (pesos catorce millones seiscientos ochenta y ocho mil) contra presentación del informe final de la actividad**

El precio total del proyecto se fija en los valores presentados por toda la duración del programa y por la cantidad de vacantes detalladas

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. JUSTIFICACIÓN

Origen de la iniciativa

La iniciativa se origina en la búsqueda de proyectos viables que apunten a fortalecer y desarrollar habilidades fundamentales para los y las trabajadoras de la APN en todas sus dimensiones y fortalecer la capacidad estatal para responder a los nuevos desafíos.

En este marco, y con la presente iniciativa, se busca fortalecer y asegurar el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias laborales de trabajadores y trabajadoras de la APN, con el fin de lograr una mejora en la calidad de trabajo, del ámbito de trabajo y la calidad de servicios prestados

prestados a la ciudadanía. Por este motivo, surge la necesidad de profesionalizar a agentes en puestos relacionados a las temáticas de la gestión, la aplicación de tecnologías de la información y comunicación y los oficios afines al área específica de aplicación, a través de tres pilares fundamentales, los cuales son interdependientes y complementarios para alcanzar el objetivo general que es la calidad integral:

- Curso de Gestión en Organizaciones Culturales con orientación a la Producción Ejecutiva
- Curso de actualización en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
- Curso general de seguridad e higiene, logística y mantenimiento

Descripción de la situación de inicio

Las dependencias jurisdiccionales de la APN pueden aumentar sus capacidades a través de la profesionalización de agentes en puestos de trabajo cuyo desempeño está relacionado con la gestión orientada a proyectos y/o espacios culturales, el uso de nuevas tecnologías y los oficios.

Las capacitaciones requieren un abordaje laboral integrador a partir de las habilidades y áreas que más demandan actualización de conocimientos de manera permanente.

Este proyecto se propone abordar, integralmente, por medio de la Diplomatura en Gestión, Tecnología y Habilidades Técnicas en Instituciones Culturales la temática, fundamentándola en tres pilares: la capacitación en la gestión aplicada a las necesidades de los puestos de trabajo, la actualización en las tecnologías de información y comunicación y la capacitación específica en los oficios relacionados al universo de acción del organismo.

Esta necesidad surge de tres situaciones detectadas:

- Mantener y recuperar oficios y habilidades para el adecuado manejo, mantenimiento y puesta en valor de los bienes del Estado.
- Satisfacer la demanda de formación y actualización en las nuevas tecnologías por parte de los y las trabajadoras.
- Dotar a una franja potencial de agentes de una formación más especializada para replicar conocimientos técnicos y de gestión en organizaciones culturales.

Justificación de la estrategia de proyecto seleccionada

La APN posee trabajadores y trabajadoras con gran potencial para desarrollar las tareas relacionadas a la gestión, al uso de nuevas tecnologías y a los oficios y habilidades. En tal sentido, la capacitación de los y las trabajadoras públicas en estas temáticas es uno de los pilares fundamentales donde se sustentan las instituciones de un Estado inteligente, eficaz y eficiente, que evoluciona día a día.

El proyecto propone un abordaje focalizado en tres pilares que determinan la calidad de trabajo: capacitación en gestión y diseño de proyectos culturales, capacitación en nuevas tecnologías de información y comunicación y capacitación específica en oficios.

Las capacitaciones fueron seleccionadas a partir de las variables conceptuales que hacen a la mejora operativa. Asimismo, se entiende todo este proceso como una oportunidad para afrontar exitosamente los nuevos escenarios de la APN.

Ello implica el desarrollo de un fortalecimiento desde el interior, es decir desde sus trabajadores y trabajadoras quienes, en definitiva, desde diversos lugares y diferentes funciones y saberes, llevan adelante las acciones que llegan a la ciudadanía.

El diseño del programa de la Diplomatura en Gestión, Tecnología y Habilidades Técnicas en Instituciones Culturales resulta acorde a las necesidades del desempeño laboral de los y las trabajadoras en puestos de trabajo relacionados con la gestión, el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación y oficios en la APN, respondiendo en consecuencia, a los objetivos de profesionalización de la función pública.

Este Diplomatura se propone contribuir a formación de equipos interdisciplinarios, especialmente orientados a las actividades culturales, a fin de ir generando la transferencia de conocimiento necesario en esta temática.

2. DESCRIPCIÓN

Se relevó la necesidad de profesionalizar a los y las agentes en aquellos puestos relacionados a habilidades centrales de la gestión, la aplicación y uso de tecnologías de la información y comunicación y a quienes desarrollen o se vinculen a oficios afines al área específica de aplicación, a través de tres pilares fundamentales, los cuales son interdependientes y complementarios para alcanzar el objetivo general que es la calidad integral, a saber:

- Curso de Gestión en Organizaciones Culturales con orientación a la Producción Ejecutiva
- Curso de actualización en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
- Curso general de seguridad e higiene, logística y mantenimiento

3. OBJETIVOS

El proyecto tiene como objetivo general fortalecer las competencias de los y las trabajadoras de la APN en el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan un mejor desempeño con un mayor grado de profesionalidad. Más específicamente, propone:

- Contribuir al logro de una mejor calidad integral de trabajo para el y la trabajadora y su entorno.
- Promover la capacitación laboral como un proceso educativo en las organizaciones públicas que contribuya al logro de resultados organizacionales y a la generación de competencias.
 - Mejorar la calidad de prestación de servicio a la ciudadanía.
 - Aumentar la capacidad técnica para el mantenimiento del patrimonio público.
 - Favorecer las competencias y habilidades en materia de la gestión aplicada a los puestos de trabajo para lograr un mejor desempeño laboral y efectivizar las potencialidades.
 - Incorporar y mejorar competencias y habilidades en materia de las tecnologías de la información y comunicación necesarias para el mejor desempeño diario de los puestos de trabajo y vinculadas al futuro del trabajo donde las habilidades digitales son día a día más requeridas.
 - Desarrollar competencias técnicas y de gestión en los puestos de trabajo relacionados a la cultura, el arte y la educación, según corresponda.
 - Promover la creación de un ambiente laboral apropiado para lograr el mejor desempeño de los y las trabajadoras, fomentando la calidad integral del trabajo.
 - Promover una conciencia de capacitación continua entre los y las trabajadoras en relación a los adelantos tecnológicos.
 - Promover el mantenimiento y la salud edilicia, optimizando con ello la seguridad de los y las trabajadoras y de la ciudadanía.
 - Prevenir los accidentes de trabajo por medio de la utilización de los adecuados métodos, técnicas e implementos de seguridad personal en el marco de normas de seguridad específicas de cada puesto de trabajo.
 - Contribuir a la capacitación de especialistas técnicos en diferentes áreas para poder responder a las nuevas demandas de la sociedad.
 - Promover la implementación de programas preventivos y correctivos de mantenimiento, para contribuir en la mejora del ambiente laboral.
 - Participar en la implementación de procedimientos efectivos para lograr vigilancia, control del edificio y/o erradicación de los factores de riesgo en el trabajo diario.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

La Diplomatura en Gestión, Tecnología y Habilidades Técnicas en Instituciones Culturales se organiza en 3 ejes:

- Gestión en organizaciones culturales: con orientación a la Producción Ejecutiva.
- Tecnologías de Información y Comunicación: Tecnologías esenciales en el sector público.
- Oficios y habilidades técnicas relacionadas a las actividades realizadas en el edificio: seguridad e higiene, logística y mantenimiento en espacios públicos

Dentro del eje de Gestión se prevé el dictado de un módulo con una carga horaria total de 60 horas que serán dictadas en modalidad virtual, con instancias asincrónicas y sincrónicas para enriquecer el intercambio. El eje de Tecnología (TIC) se encuentra conformado por un módulo con una carga horaria total de 40 horas. El eje de Seguridad, Higiene, Logística y Mantenimiento prevé una oferta con una carga horaria de 40 horas. Adicionalmente, se prevé una carga horaria de tutoría de 13 horas en total por todo el proyecto.

Las principales metodologías didácticas que se utilizarán serán:

- Actividades y técnicas con metodología de taller virtual.
- Resolución de casos.
- Trabajos prácticos.
- Tutorías para el eje de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Tutorías para el eje de Oficios y habilidades relacionadas a la cultura.

Evaluación de los aprendizajes

El programa será evaluado en dos dimensiones. Una primera dirigida a la valoración del o de la agente durante la Diplomatura en cuanto a asistencia y participación, la cual deberá ser de un mínimo del 60% del total de las clases, y otra sobre los conocimientos estipulados para cada módulo o eje.

A finalizar el recorrido por los tres ejes, se evaluarán los conceptos teóricos y prácticos a través de un Trabajo Práctico Final. Se calificará según escala numérica de 1 a 10.

Se le otorgará el certificado digital correspondiente a cada agente que haya cumplido los requisitos y aprobado el Trabajo Final.

Participantes

75 agentes distribuidos/as en tres cursos de 25 personas cada uno.

Detalle sobre la duración

Ciento cincuenta y tres (153) horas.

Aspectos socioculturales

El proyecto se inscribe en la permanente demanda de capacitación específica y pertinente de las instituciones públicas y de sus trabajadores y trabajadoras, en un contexto de creciente valoración de la capacitación, actualmente sustentada en iniciativas que promueven la planificación estratégica y operativa del Estado.

Existe una demanda continua de los organismos públicos nacionales de actualizar la capacitación de sus trabajadores y trabajadoras, en función de desarrollar una tarea más eficaz dado los constantes cambios y los nuevos escenarios a los que se enfrenta en referencia a los oficios.

Universalidad de la capacitación

El Programa se constituye como un elemento fundamental para igualar oportunidades de los y las trabajadoras estatales involucradas en puestos de trabajo relacionados a la gestión de espacios o edificios públicos y los oficios relacionados.

Asimismo, esta propuesta acompaña e impulsa la capacitación permanente de agentes de la APN, sin diferenciar categorías o escalafones y superando el paradigma que focalizaba las capacitaciones sólo sobre las áreas administrativas o de dirección.

La Diplomatura, centrada en instituciones culturales, demuestra el espíritu democrático establecido en esta gestión, donde las actividades no solamente se centran en habilidades administrativas sino que se extienden a otros campos esenciales de la vida en comunidad como son los espacios de divulgación cultural, el arte, la ciencia y la tecnología, generando así una verdadera igualdad de oportunidades, plasmada en el acceso a dicha capacitación para cualquier trabajador o trabajadora que componga la APN.

Factores tecnológicos

Las actividades se desarrollarán de manera virtual y tendrán un acompañamiento tutorial para los y las trabajadoras a fin de mejorar la adquisición de conocimientos.

Contenidos temáticos

Módulo Gestión en organizaciones culturales con orientación a la producción ejecutiva

El objetivo principal de este eje es comprender a la cultura en su transversalidad a los distintos ámbitos de desarrollo de las políticas públicas y abordar la gestión de organizaciones culturales como un conjunto integral de procesos que van desde el diseño a la implementación, comunicación y evaluación de proyectos culturales. Para eso, entre otros, se abordarán los siguientes temas:

- Gestión de programas, proyectos, actividades, bienes y servicios culturales.

- Reflexión y abordaje en torno a al concepto cultura.
- Desarrollo de las políticas culturales y su incorporación al ámbito del Estado.
 - Ámbitos de desarrollo y modelos de la gestión cultural.
 - La gestión cultural pública.
 - Implementación de productos y servicios culturales.
 - Reconocimiento de las etapas del proceso de un proyecto cultural
 - La industria de la producción, industrias culturales y creativas.
 - Importancia de la comunicación en la Gestión en Organizaciones Culturales

Módulo Seguridad e Higiene, Logística y Mantenimiento

En este eje se analizarán las normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental de los y las trabajadoras, preservándolas de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se insertan. Comprender el manejo básico de las herramientas de logística, optimización de espacios y gestión del mantenimiento, será uno de los pilares de este módulo Además de los siguientes puntos:

- Técnicas de inventario y control del patrimonio.
- Aspectos centrales de la Seguridad e Higiene en una Organización
- Enfermedades Profesionales
- Estadísticas y Costos
- Relaciones Humanas
- Ergonomía y estudio del trabajo
- Principios de Logística
- Almacenamiento y abastecimiento Estratégico
- Gestión de Inventarios
- Tablero de Control y distribución física
- Introducción a la Gestión del mantenimiento
- Planificación de capacitaciones de Técnicas de RCP y Primeros
- Auxilios, planes de evacuación y seguridad patrimonial
- Principios básicos de equipos electromecánicos
- Mantenimiento básico de espacios verdes y control de plagas



Tecnologías esenciales en el sector público

El objetivo central que se plantea este tercer eje es unir visiones, temas y requerimientos aparentemente diversos en un todo que les dé sentido y dirección.

Además, le propone a los y las agentes una formación que articule las dimensiones del saber con las de la acción.

Los objetivos específicos de este eje son los siguientes:

- Sistematizar los nuevos desafíos que presentan la convergencia en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación para las sociedades y gobiernos democráticos.
- Promover el desarrollo de recursos que faciliten el “saber actuar” en la interacción con la tecnología que hoy se encuentran disponibles.
- Tener un marco conceptual de referencia lo suficientemente analítico y global para poder entender el papel de las TIC en el mundo de hoy y sus múltiples influencias en el sector público.
- Comprender los principales debates y tendencias que se dan en el campo de la tecnología y su relación con la Administración Pública en el contexto político, económico y sociocultural actual.
- Comparar perspectivas de uso y desarrollo del gobierno digital, en el marco de las transformaciones globales en general, de América Latina y de la Argentina en particular, con especial referencia a los contextos de crisis política y fragmentación social.
 - Atender a los desarrollos tecnológicos y sus potenciales usos en la gestión pública.
- Seleccionar y aplicar estrategias y herramientas tecnológicas que mejor se adecuen a una organización pública determinada.
- Asumir posturas críticas acerca de los impactos y efectos del desarrollo de las TIC en la sociedad.
- Consolidar la habilidad de exponer temas técnicos en presentaciones virtuales en un auditorio con conocimientos y formación semejantes.

Plantel docente

Valeria Escolar

Licenciada en Gestión del Arte y la Cultura por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Maestranda en Administración de Organizaciones del Sector Cultural y Creativo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como Jefa de Asesores de la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería Argentina, coordinadora académica del Seminario “Panorama del Arte Argentino” para el Instituto del Servicio Exterior (ISEN), como Docente en Gestión Cultural para el Complejo Cultural de Buenos Aires y en la diplomatura en Gestión, Tecnología y Habilidades Técnicas

en Instituciones Culturales UNSAM-INAP. Además, realiza consultorías y proyectos de investigación en Gestión Cultural.

Julieta Pachano

Licenciada en Gestión del Arte y la Cultura por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Maestranda en Sociología de la Cultura en la Universidad Nacional de San Martín. Docente en las cátedras de Cultura Contemporánea y Sociología de la Cultura en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Asesora en la Subsecretaría de Participación y Democratización Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

Mariana Pampin

Productora artística, general y gestión en el área de las artes escénicas y performáticas tanto en el circuito del teatro comercial, el teatro independiente, las ONG como para organismos del estado, con experiencia comprobada en todos los ámbitos y de manera transversal. Gestora cultural, curadora y programadora de espacios culturales. Articuladora de proyectos culturales con implicancia social. Articuladora y gestora cultural en la relación de los campos arte-ciencia. Gerenta de Formación en el Complejo Teatral Buenos Aires.

Hernán Marín

Hernán Marín es Licenciado y Profesor en Relaciones del Trabajo UBA, especialista en logística, mantenimiento y gestión operativa. Desde el año 2015 es docente en la Universidad Provincial de Ezeiza UPE de las materias “Introducción a la Logística”, “Fundamentos de Cadena de Suministros” y “Practica Profesional Supervisada” y fue coordinador de logística mantenimiento y servicios generales en la Universidad Nacional de San Martín UNSAM, donde actualmente se desempeña como coordinador de Patrimonio. Su carrera se desarrolló en organizaciones estatales y grandes empresas industriales, de energía y de servicios en temas operativos y servicios, logística y almacenes, mantenimiento y seguridad industrial. (Pérez Companc, American Express, Pepsi, Quilmes, Laboratorios Bagó y BGH). A partir de su conocimiento y experiencia a lo largo de cuatro décadas en los sectores público y privado, lleva adelante tareas de consultoría, capacitación y docencia.

María Jorgelina Cretón

Bioquímica Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se desempeñó en el Ministerio de Salud de la Nación, Institutos de Investigación del CONICET, Facultad de Ciencias Exactas UBA y actualmente en la Universidad Nacional de San Martín.

Isaac Cymerman

Ingeniero agrónomo. Especialista en Seguridad e Higiene. Docente. Asesor de Higiene y Seguridad de la Facultad de Agronomía y actualmente en la Universidad Nacional de San Martín.

Christian Zonzini

Licenciado en Ciencia Política y Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es docente e investigador especializado en derechos digitales e incorporación de nuevas tecnologías en el sector público. Es Asesor de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la UNSAM en cuestiones vinculadas a la gestión de proyectos y la educación a distancia.

Pablo Palumbo

Licenciado en Ciencia Política y candidato a Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es profesor de la Escuela de Política y Gobierno (UNSAM). Fue becario del CONICET y de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC). Sus líneas de investigación son liderazgo presidencial, relaciones intergubernamentales y Gobierno Abierto.

Pablo Palmaz

Licenciado en Administración Pública por la Universidad Nacional de San Martín. Es Subsecretario de Relaciones Interinstitucionales de la UNSAM. Se especializa en Gobierno Abierto, Brecha Digital y tecnologías para el sector público. Es docente de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM y ha desarrollado tareas como consultor en distintos gobiernos y organismos públicos nacionales e internacionales en temas relacionados al diseño, desarrollo e implementación de tecnologías para la gestión pública.

5. ANEXOS

Los Proyectos que sean segunda cohorte deben acompañarse del Informe de Resultados de la primera cohorte.

6. NOTA DE SEGUIMIENTO

Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo.

La Universidad y UPCN se comprometen a facilitar todos los informes adicionales necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto respectivo.

Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (director nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma de la Dirección General de Recursos Humanos (o equivalente):

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma de los consejeros gremiales (Nombre, aclaración y cargo) Aclaración: _____

_____ Documento: _____

_____ Cargo: _____

_____ Fecha: _____

El presentante deberá elevar, con al menos 7 días de antelación, a la Secretaría de Seguimiento de Gestión, previo al inicio de la actividad un listado conteniendo documento de identidad, nivel, grado, tramo, puesto de trabajo, nivel educativo y organismo de pertinencia de los aprobados para iniciar la actividad.

Dicha actividad no podrá dar comienzo sin la previa participación de esta Secretaría.